



Expone el que S. B. el Sr. Capitan Gen. con respecto a su empleo de
 Capitan de Navio de la N. Armada y Comandante del
 Cuerpo de Pilotos, se ve en la provision de separarse en los
 mismos terminos que lo hace dho. Excmo. Sr., mediante
 a que se sea imposible el desempeño del cargo de Me-
 jor a pesar de sus buenas deseos, lo que pide se tenga
 presente al tiempo de evacuar el informe que se pide;
 en vista de todo suplico al Ayuntamiento que con el ob-
 jeto de resolver en el asunto, salieren de cavidos los Sr.
 Alcaldes que se hallan presentes, que estan comprendi-
 dos en la presentacion que se ha leido, como tambien
 D. Juan de Vazquez y D. Juan de Vazquez Diputados respecto a la que han interpuerto; y
 haciendolo certificado quando solo el unido de dho. Sr.
 Presidente, los Señores D. Nicolas Lambert, D. Juan
 Somate, Figueroa, D. Juan Camer, y el de la misma clase
 y Procurador Sindico Gen. D. Vicente Murich, que
 pueden estar al presente para deliberar en el asunto
 de que se trata, se acordó que hallandose solo el num.
 de tres aptos y hábiles para d'efato, se consulte a los Aboga-
 dos Titulares para que espuna y terminantemente
 digan luego luego, si con arreglo a las Leyes podran o
 no dhos. tres Individuos con su Presidente formar

[Decorative flourish]

